



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA -

28 OCTUBRE 1997

- Número 231

Página 4063

Serie B

### COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. YOLANDA PEREZ-OLEAGA VARONA

Sesión celebrada el martes, 28 de octubre de 1997.

\* \* \* \* \*

#### ORDEN DEL DIA

Página

- 1.- Comparecencia Nº 26, de la Jefa de Patrimonio de la Consejería de Cultura y Deporte, a fin de informar sobre la situación del patrimonio documental de la villa de Potes y otros extremos, a solicitud de dos Diputados del G.P. de UPCA -art. 42 R-. (BOA nº 115, de 14.5.97). [7.8.CF.U.03]. Retirada.
- 2.- Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 267, relativa a construcción del Instituto de Secundaria y Bachillerato en Alceda, Corvera de Toranzo, presentada por el G.P. de IUCAN. (BOA nº 170, de 7.7.97). [4.3.I.109]. 4064
- 3.- Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 272, relativa a construcción urgente de un Centro de Educación Secundaria en Val de San Vicente, presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº 184 de 16.7.97). [4.3.S.81]. 4068
- 4.- Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 273, relativa a construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria para Polanco y Miengo, presentado por el G.P. de IUCAN. (BOA nº 184 de 16.7.97). [4.3.I.113]. 4073

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): (...) Comparecencia Nº 26, de la Jefa de Patrimonio de la Consejería y Deporte, a fin de informar sobre la situación del patrimonio documental de la villa de Potes y otros extremos, a solicitud de dos Diputados del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

El Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria ha solicitado la retirada de la comparecencia, mediante escrito presentado en Registro de la Asamblea Regional de Cantabria el día 27 de octubre de 1997.

Como la Comisión ha de acordar la retirada de la comparecencia en la misma medida que se aprobó dicha comparecencia, pues ahora lo primero que vamos a tratar es de la retirada.

Nuestro Grupo, desde luego, no sé si vamos a intervenir, hay un debate, o cada cual quiere expresar su opinión. No sé si me corresponde a mí...

EL SR. VARA RECIO: Cualquiera.

Yo, personalmente, doy por bueno el escrito presentado por la Unión para el Progreso de Cantabria sobre la retirada de la comparecencia.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Yo quería retirarla porque el Diputado que estaba interesado en estos temas, hoy no podía venir, y en todo caso quedaría aplazada.

EL SR. VARA RECIO: O se retira, o se aplaza, Dña. María Luisa. Según el escrito...

LA SRA. ALONSO GARCIA: Hoy, lo retiro.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): ¿Los demás representantes de los Grupos están de acuerdo en retirar la comparecencia?

Ningún problema.

Bien.

Retiramos, entonces, la comparecencia de la Jefe de Patrimonio de la Consejería de Cultura y Deportes.

Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día: Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 267, relativa a construcción del Instituto de Secundaria y Bachillerato en Alceda, Corvera de Toranzo,

presentada por el G.P. de Izquierda Unida Cantabria.

El debate se llevará de acuerdo con el artículo 162 del Reglamento.

Tiene un turno de intervención, no superior a diez minutos, el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias.

El Grupo de Izquierda Democrática Cantabria ha presentado esta iniciativa, que no será la primera, ni tampoco será la última; sobre la necesidad de ir definiendo una red de centros que desgraciadamente, los aplazamientos en la discusión de las transferencias y el necesario debate social que debía producirse alrededor de ellas, ha ido manteniendo en una situación de indefinición en los últimos tiempos.

Los recortes presupuestarios y educativos que la Administración Central está realizando en este capítulo, y los disfraces contables que desde el Gobierno Regional se están produciendo para justificar la reducción de inversiones en este capítulo, hace que los Grupos Parlamentarios, en este caso el de Izquierda Democrática Cantabria en la oposición, contribuyan a corregir, precisamente, esta situación.

En este aspecto, un área como es el de influencia pasiega y el que gira alrededor de los municipios, sobre todo de Corvera de Toranzo y los inmediatos de Luena, San Pedro del Romeral, Vega de Pas, Santiurde de Toranzo, creemos que han sido, y éste en particular, los grandes olvidados en el diseño de la red de centros que -insisto- debía estar ya perfilada a grandes rasgos, y cuantificada como tal a la hora de valorar las transferencias que han de ser asumidas por esta Comunidad Autónoma.

Como bien se sabe, si uno hace un recorrido en la geografía de esta Región, el valle medio del Pas y su contacto con lo que son las zonas altas de este territorio, mantienen una situación marginal respecto a otras áreas situadas en las mismas latitudes en el resto de los valles que conforman esta región, desde el Agüera, el Asón hasta el Besaya, el Pisueña o el Saja.

Todos ellos tienen un Instituto, bien de Bachillerato o una previsión de Institutos de Secundaria, en un radio relativamente próximo, que facilita o al menos no introduce grandes costos, ni sociales, ni de especial esfuerzo por parte del alumno,

para desplazarse hacia su centro de destino.

El caso de la comarca pasiega es especialmente relevante porque la enorme dispersión del hábitat que allí existe, una dispersión como no existe en ningún otro lugar de esta Región, hace que el Municipio de Corvera de Toranzo, y fundamentalmente el Colegio Público de Alceda, deba -a nuestro juicio- desempeñar el papel de Instituto de Secundaria, y si fuera posible de Bachillerato, como así lo recogemos, para poner fin a esta discriminación y marginación que los habitantes de estas zonas vienen padeciendo históricamente; y que son la causa, junto a otras, indudablemente, de la despoblación y la regresión que allí se está produciendo.

El papel que se le pretende asignar al Instituto de Castañeda en la recepción de los alumnos de estos valles medios y altos, creemos -a nuestro juicio- que introduce graves distorsiones sociales, familiares, económicas, por los prolongados itinerarios que, en su caso, tendrían que soportar los alumnos que viven en estos Municipios que he citado anteriormente, y que se corresponden al medio y alto valle del Pas.

Por lo tanto, y haciendo nuestro Grupo lo que no está haciendo el Gobierno; la labor de diseñar una red de centros con una mínima racionalidad geográfica y con unos objetivos de rentabilidad social y cultural evidentes; proponemos que esta Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno para que incluya en la red de centros educativos la construcción de un Centro de Secundaria y Bachillerato en Alceda, en el Municipio de Corvera de Toranzo.

Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Carrera.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Regionalista, Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sra. Presidenta.

Las realidades a veces son más tozudas que las intervenciones a las que nos quieren hacer ver algunos Portavoces Parlamentarios.

¿Por qué digo esto? Pues porque yo aquí, Señorías, tengo la evolución de toda la matrícula del área a la que se refiere el Sr. representante de IDCAN. Y claro, la realidad es una; que la única posibilidad es, sencillamente, que hubiera un Instituto con una línea. ¿Por qué? Pues porque el Colegio Público "Agustín Riancho" de Alceda, en Corvera de Toranzo, pues sólo tiene 20 ó 25 alumnos para dar a una futura ESO; el (...) de Luena, 6 alumnos; el "Nuestra Sra. de los Robles", 6 alumnos; el "Francisco de Quevedo", 15

alumnos. Y no hablemos, o entremos en el tema de los alumnos del Centro "Legionarios de Cristo Rey", que si concertara la segunda línea de la ESO, tendría 12 alumnos.

Estas son las realidades de los datos. Ahora bien, ahí chocamos con otra realidad; y es que en la Escuela "Pintor Riancho", pues se encuentra ubicada lo que se llama la "Escuela Hogar", que va recogiendo una serie de alumnos de la zona. Y los propios padres, precisamente ya en una reunión mantenida ayer con la Sra. Consejera, no hablan de un Instituto, hablan de un IES; es decir, de alargar en dos años el primer ciclo de la ESO, primero y segundo. Es decir, crear un máximo de cuatro unidades, y que en esa zona se ponga toda la Secundaria Obligatoria.

¿Por qué surge esto? Porque el edificio de la "Escuela Hogar" está siendo invadido pues por el desarrollo de la Escuela "Pintor Riancho", y los padres lo que quieren, de alguna manera, es que sus hijos, al menos, hagan los cuatro cursos de la ESO en esa zona.

Esto es la realidad, porque en definitiva, señores, el posible centro escolar para la ESO, tendría, según los datos, 30 ó 35 alumnos. Como ven, parece que los estudios sobre la red de centros, o las posibilidades sobre el tema, sí están siendo abordadas por el propio Ministerio en Cantabria.

No obstante, nosotros somos partidarios de ser realistas. Y como queremos ser realistas, nos parecería bien que por parte de esta Comisión se insistiera en que en Alceda se alarguen las dos unidades necesarias, y formar un ciclo completo de la ESO.

No obstante, no nos vamos a oponer a la petición de construcción de un Instituto. Pero que quede claro que ésta es la base real, de alumnado, que hay en la zona.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Vara.

A continuación, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, Dña. María Luisa Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Gracias, Sra. Presidenta.

Nosotros vamos a apoyar esta propuesta, puesto que pensamos que todo lo que sea dar facilidades a los alumnos de Cantabria, para llegar a la educación, está justificado.

No voy a entrar en si es un suficiente número de alumnos o no; simplemente son muchos pueblos que están muy distantes unos de otros, y creo que todos tienen la obligación, por parte de las autoridades competentes en este caso, de acercar la educación y dar facilidades a estos alumnos.

Nada más. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sra. Alonso.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Estamos ante un tema tratado repetidamente en esta Comisión. Ya hemos hablado del Instituto de Los Corrales de Buelna, o del de Cabezón de la Sal. Y trataremos hoy los de Alceda, Val de San Vicente, Polanco, o Miengo. Y en otras Comisiones futuras, trataremos alguno más, porque la gente cada vez se va movilizándolo y moviendo más.

Tiene su origen en la decisión del "Gobierno Aznar" de paralizar la construcción de Institutos necesarios en nuestra Región para una adecuada implantación de la LOGSE.

Para estos años, 1996, 1997 y 1998, y en algún caso para terminar, 1999; con el fin de que al entrar en vigor el tercero de la ESO; es decir, el próximo curso; estuvieran ya preparadas las instalaciones, estaba prevista por la anterior Administración, la nueva construcción o la construcción de nuevos Institutos, además del de Santa María de Cayón, que ya se ha terminado, en el Barrio Pesquero, en Los Corrales de Buelna, en Reocín, en Hazas de Cesto, en Val de San Vicente.

También estaba previsto algún tipo de actuación en Piélagos, en Bezana, en Ramales, en Liérganes y alguna actuación concreta más. Esto, como Institutos nuevos. Y estaba prevista la adaptación o modificación del de Reinosa, el de Cabezón de la Sal, el de Alceda, que es el que es objeto de esta iniciativa, el de El Astillero-Guarnizo, el de Medio Cudeyo, Heras y alguna actuación concreta en "El Alisal" de Santander y en el "Miguel Herrero" de Torrelavega.

Esto estaba diseñado con el fin de tener una red, que puede ser discutible, pero de tener una red de centros de secundaria preparada para cuando entrara en vigor el tercero de la ESO.

En esa planificación se contemplaba, para Alceda, la remodelación del actual Centro de

Educación Primaria, el "Agustín Riancho" y adaptarlo a Educación Secundaria.

En la última priorización que había hecho la anterior Administración, se contemplaba el Colegio Público "Pintor Agustín Riancho" en Alceda; y decía textualmente: "Esta obra es imprescindible para transformar el actual colectivo en Centro de Secundaria". Esa era la previsión.

"Sin esta obra no se puede implantar el nuevo sistema educativo en la zona. Sería muy conveniente que entrara en funcionamiento para el curso 1997-1998, paralelamente al Instituto de Santa María de Cayón. En cualquier caso, es absolutamente imprescindible para el curso 1998-1999."

Esta previsión es de febrero de 1996. Creo que si en febrero de 1996 se tienen los datos que ha manifestado el Portavoz del Grupo Regionalista, no creo yo que nadie planifique ningún Instituto con ese número de alumnos.

Por cierto, que con los datos que yo tengo, y le puedo especificar si lo quiere Su Señoría, pero con los datos que yo tengo, a mí me sale 159 niños de esos colegios que he dicho en primero y segundo de ESO. Sólo en primero y segundo de ESO. Si a eso le sumamos tercero y cuarto, o los equivalentes, los ciclos de formación profesional y los bachilleratos, sale un número suficiente para un Instituto.

Pero bien, los datos serán contrastables también, aunque dice Su Señoría que eso es la realidad.

Desde luego, lo que no puede ser es la solución que aporta el Portavoz del Grupo Regionalista de Institutos de ESO sólo o cosas por ahí extrañas. Eso a mí me parece que corremos el riesgo de dejar las cosas a medias.

Una etapa educativa como es la ESO, que es una etapa educativa, se contempla en la LOGSE una serie de instalaciones, de recursos, de medios que debe tener y no vamos a... Yo creo que ya hemos metido bastante la pata con mantener en zonas rurales el primer ciclo porque lo pedían los padres, y ahora vamos a decir que porque lo piden los padres, nos inventamos un colegio o un Instituto sólo de ESO. Creo que habría que tener mucho cuidado.

La actual Administración se cargó esta planificación que teníamos. Y en 1997, la verdad es que sólo se ha hecho terminar el de Santa María de Cayón. Para el año 1998 hay 430 millones en los Presupuestos. Eso no da ni para hacer un único Instituto, de los 8 que hay que hacer; ya sé que se empezarán dos o tres.

Pero lo peor es que además, el Director

Provincial manifiesta en los medios de comunicación que está contento. Eso yo creo que no es coherente con la realidad. Eso sí que no es coherente con la realidad, porque él mismo anda buscando Ayuntamientos por ahí que le adelanten el dinero para hacer Institutos. Luego, él mismo está viendo que necesita Institutos, que realmente los necesita. Claro, no sé si tampoco le será muy fácil decir otra cosa. Pero a mí me parece patético, y de dudosa legalidad, que los Ayuntamientos estén haciendo los Institutos de Secundaria que se precisan.

Además, se corre un riesgo importante, a mi modo de ver. Eso significa que los Institutos se pueden construir allí donde haya Ayuntamientos que tienen dinero para hacerlos; no allí donde hay necesidades educativas para establecer un Instituto. Y eso quiebra la solidaridad interterritorial. A mí eso me parece que lo deben mirar, porque flaco favor se está haciendo. Si hay que construirlos a toda costa, no es ese el hecho, no. Hay que construirlos donde hay que construirlos.

Yo no digo que hay que construirlos donde decía la Administración Socialista. La Administración del Partido Popular está en el poder y les construirá donde considere oportuno. Pero que se rija por criterios objetivos, no porque el Alcalde de turno diga que él, en su pueblo, que allí le construye, y que le adelanta él el dinero.

Ya digo que de dudosa legalidad para el Ayuntamiento, pero además me parece que no son los Ayuntamientos los que tienen que andar haciendo Institutos.

Y para terminar, decir que parece que las Asociaciones de Padres de estos Centros que podrían ir al Centro de Alceda, se han movido. Pero yo creo que la idea que yo tengo, por lo que he hablado con ellos, es que prefieren un Centro nuevo. Yo no sé si por el número de niños y por efectividad, dará el tema para un Centro nuevo. A mí me gustaba la idea de la adaptación, porque era mucho más barata, era más posible, la adaptación del Centro de Primaria. Pero de cualquier manera, es un tema que tenemos que solucionar y que debería estar solucionado ya.

Por lo tanto, votaremos a favor, con la intención de solucionar el problema de esa comarca. La previsión económica que había en el año 1996, era la inversión de 100 millones de pesetas en el año 1997, y 84 en 1998. Estaba previsto hacer una modificación de 184 millones, que no es todo un Instituto, claro es la adaptación de un Centro de Primaria que parecía más barato.

Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Corral.

Cedo la Presidencia, o directamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias.

Tiene la palabra la representante del Partido Popular, Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Vara.

Aquí se ha hablado de muchas cosas. Se ha hablado de nuevos Institutos. Creo que en este momento tenemos en previsión el nuevo IES en Los Corrales de Buena, que se contrató, y comenzará..., la primera fase tendrá operatividad en el curso 1998-1999, con una inversión de 270 millones de pesetas.

Tenemos el nuevo IES de Meruelo, que el Sr. Corral critica; pero que era necesario hacer la inversión y hacer el Instituto, porque según tengo entendido en Santoña, el Patronato exige o demanda la devolución del Centro, y había que hacer un Centro. No hay ninguna consideración donde existan recursos. Se les ha ofrecido asistir a los otros Ayuntamientos. Se está redactando el proyecto y estará terminado, probablemente, en 1999, o en 1998-1999. Normalmente para 1999.

También el Instituto que la Administración Socialista no consiguió, que era el de Castilla-La Hermida, cuyas obras finalizarán en junio de 1999, que también estará, y está ya, se ha comenzado con un Presupuesto de 449 millones. Se han hecho ya los trabajos previos, por importe de 13 millones. Se adjudicará el proyecto en octubre de este año, que no sé si se ha adjudicado o está a punto de adjudicar. Veo que se ha adjudicado.

También está previsto la creación de un IES en Reocín.

De manera que ya estamos hablando de cuatro Institutos muy cercanos a una línea de cinco Institutos que parece ser, que es 5, como mucho 6, igual uno en Piélagos, e igual en Bezana, zonas de alto crecimiento de población. Pero tampoco está cerrado el mapa de centros. Es decir, se van a adaptar a las necesidades, y las necesidades realmente son las que son.

Y las necesidades en Alceda comienzan cuando los padres, como bien se ha dicho ya, quieren que la Enseñanza Secundaria Obligatoria, el primer ciclo se quede en los Centros, en los Colegios Públicos. Esto crea ya un problema. Crea el problema de que los chicos están escolarizados entre 12 y 14 años, pero crea el problema de que la Enseñanza

Secundaria Obligatoria exige determinado número de aulas, tecnología, música, etc., y esos centros carecen de ellas.

Lógicamente, los Colegios Públicos y los padres, cuando se dan cuenta, los alumnos, los hijos los tienen allí; pero no tienen las condiciones que tiene un Instituto de Enseñanza Secundaria en cuanto a la dotación para ese ciclo de la enseñanza.

Esto nos plantea un problema en Alceda. En Alceda, concretamente el Colegio "Riancho", ahora mismo, tiene demanda de ampliación de aulas para cubrir las necesidades de Enseñanza Secundaria Obligatoria, y esa idea que, efectivamente, estaba en mente, incluso estaba ya casi, casi aceptada por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación, nos lleva a que en el momento actual las cosas vayan por otros parámetros y probablemente, sea necesaria la construcción de un IESO, un Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria, un anexo.

Esto es así, y es lo que hay, y los padres parece ser que no aceptan tampoco que se ocupe la Escuela Hogar, que la Escuela Hogar desaparezca. Quieren que la Escuela Hogar siga cumpliendo su función dentro de la atención a niños y realmente, nos teníamos que plantear hacer probablemente un anexo. Es decir un nuevo Centro. Lo que sí nos cuestionamos, y por eso no vamos a estar de acuerdo, probablemente nos abstengamos, pero desde luego, este Grupo Parlamentario no está de acuerdo, en que sin calibrar ya el número de alumnos, que es bajo, y los datos están ahí y cantan. Es decir, que haya en una sola línea, por ejemplo, de 20 ó 25 alumnos por curso en el Colegio Público que más alumnos tiene, y haya Colegios Públicos que tiendan también a una línea de 15 alumnos, pues ya me contarán ustedes como reduce el número de alumnos y las posibilidades de un Centro en unas condiciones adecuadas.

Sin embargo, no estamos de acuerdo en que ahí se monte un Instituto de Enseñanza Secundaria con todos los niveles, con bachilleratos. Creo que lo que se demanda es un Instituto que cubra las necesidades de la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Es decir, los dos ciclos de la ESO, 12-14, 14-16. Eso es lo que estaríamos de acuerdo en aprobar, que se hiciera un IESO.

Probablemente haya que hacer, y casi con toda la seguridad, porque en este caso la línea es que no se ocupe el Colegio Público; es decir, al contrario, dar más viabilidad al Colegio Público sin tener que cargar sobre la Escuela Hogar.

Y nosotros, por lo tanto, votaríamos un Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria, y no un Instituto de Bachillerato, que para esto ya con 16 años, el Instituto de Castañeda, el Instituto "Santa Cruz" de Castañeda cumpliría las funciones

perfectamente, como lo está haciendo ahora. Es decir, es un Instituto muy completo, y creo que con 16 años los desplazamientos son mucho menos dificultosos. Y además, hay que tener en cuenta otra cosa; dada la procedencia de muchos alumnos, nos tememos que la incidencia de que dichos alumnos cursen luego Bachilleratos va a ser más problemática. Es decir, sabemos que muchos de estos alumnos luego no van a ir a Bachillerato, con lo que un Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria sí es necesario nuevo, para darles la dotación educativa que exige la LOGSE, pues de acuerdo, pero un Instituto de Enseñanza Secundaria, ni nos convence, ni nos parece adecuado.

Muchas gracias, Sr. Vara.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias.

Cedo nuevamente la Presidencia de la Comisión a la Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Bien.

Tiene turno de intervención, para cerrar, el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

Me disculpará el representante, pero esta Diputada todavía no ha tenido conocimiento oficial del cambio de nombre. Así que tiene la palabra, Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias.

He insistido en la intervención en las peculiaridades geográficas y de los asentamientos de la población en este área que viene a abarcar la comarca pasiega, fundamentalmente. Y de ahí que nuestra propuesta se mantenga, en cuanto los criterios, más allá de la lectura puramente economicista o demográfica que se hace aquí, de mantener o incorporar criterios de carácter social; y por tanto, de la dificultad suplementaria que esa estructura de asentamiento disperso, extremado, introduce en los desplazamientos y en el acceso en condiciones mínimas de igualdad de oportunidades a los niveles educativos.

No es lo mismo el problema que tiene, por ejemplo, por citar una comarca aún, desde el punto de vista del paralelismo o del relativo paralelismo geográfico, que pueda tener pues la comarca del Besaya, o la comarca incluso del Pisueña, donde los desplazamientos son más cortos, por definición, y no tiene la complejidad que tiene -como digo- estos otros Municipios. Municipios que, bajo ese planteamiento de la baja presión o demanda de puestos escolares, sino se les ofertan, lo que harán será despeñarse en el

camino de la regresión y despoblación demográfica progresiva.

Quiero decir que esto, en los términos de las relaciones entre oferta y demanda, es un círculo cerrado que hay que romper, en beneficio de ampliar o garantizar una oferta para que la despoblación no se siga produciendo; y que por tanto, se fije mínimamente aquellas gentes que ahora están trasladándose a los valles medios y bajos por la proximidad de los Centros Educativos.

Luego, este argumento, que me parece de profunda solidaridad territorial, e insisto en este ámbito geográfico con más rotundidad, si cabe; es lo que explica que mantengamos nuestra propuesta y la sometamos a su votación.

Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Carrera.

A continuación, pasamos a la votación de la Proposición no de Ley Nº 267.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,  
¿abstenciones?

Queda aprobada por cinco votos a favor,  
ninguno en contra, y cuatro abstenciones.

Pasamos al Punto 3º del Orden del Día:  
Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 272,  
relativa a construcción urgente de un Centro de  
Educación Secundaria en Val de San Vicente,  
presentada por el G.P. Socialista.

Tiene la palabra el Portavoz, en esta  
Comisión, del Grupo Parlamentario Socialista, Sr.  
Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra.  
Presidenta.

Como decía antes, hoy hablaremos bastante  
de Institutos.

Y otro día hablaremos de Meruelo también, si  
quiere Su Señoría, como no.

Por cierto, el de Castilla-La Hermida, que dice  
usted con tanta sorna que el PSOE no llegó a  
conseguir, el que el Ayuntamiento de Santander se  
negó sistemáticamente a facilitar terrenos, y tengo  
documentación para ello, para demostrarlo. Eso sí.  
Parece que ahora se ha desbloqueado, y que estoy  
encantado de que se realice.

La verdad es que según nuestros cálculos, se  
precisan 8 Institutos y adaptar otros 7. Ya veo que

usted baraja otros datos. Pero en lo que no podemos  
seguir haciendo hincapié es en la barbaridad -y lo voy  
a calificar así- de un Instituto para la ESO. Eso de  
hacer un Instituto para la ESO, y mucho menos  
argumentando que es que lo quieren los padres. Con  
todos los respetos hacia los padres, los padres tienen  
sus derechos y sus función en la educación, pero  
nunca decidir el plan de instalaciones o la red de  
centros del MEC. Eso a mí me parece grave que  
ustedes cedan porque dicen que lo quieren los padres.

No sé, luego espero que me diga usted, en su  
intervención, dónde se contempla lo de IESO que han  
bautizado ustedes ahora, en qué Ley, dónde viene, en  
qué parte de la LOGSE se contempla IESO.

Dentro de la previsión de Institutos de  
Educación Secundaria necesarios para empezar a  
funcionar el próximo curso, está el de la comarca del  
Nansa. A nuestro modo de ver, en Val de San Vicente,  
donde habría algunas ventajas; existe ya un colegio  
público que es una concentración, por lo tanto, se  
pueden incluso ahorrar recursos en servicios,  
comedor, transporte, etc. Es el de mayor población de  
todos. Pero tampoco es que sería ninguna barbaridad  
que existiera en otro municipio, y ha habido algún tipo  
de polémica en eso.

Por más que el Director Provincial, o los  
representantes del PP, o el mismo Delegado del  
Gobierno, que sale muy optimista todos los días  
también en los medios diciendo que se van a construir  
todos los Institutos antes de hacer las transferencias;  
la realidad es que este año hay 430 millones de  
pesetas. Con 430 millones de pesetas para el año  
1998, no se puede ir muy lejos.

Y este Instituto, tan necesario para una zona  
como la del Nansa, es previsible que se quede sin  
hacer, porque yo a la Portavoz del Grupo Popular no le  
oigo nombrarlo. Y ello, haciendo oídos sordos de una  
necesidad evidente que se han encargado de  
encargarnos todos los centros de la comarca, a los  
Grupos Parlamentarios nos ha llegado documentación,  
todos los Ayuntamientos de la comarca y la mayor  
parte de las Juntas Vecinales que nos han hecho llegar  
sus peticiones.

En la planificación anterior, de la  
Administración anterior, estaba previsto el Instituto de  
Val de San Vicente para construir en el año 1998 y  
1999, 100 millones y 278 millones, respectivamente;  
total, 378.600.000 pesetas. Esto era lo que estaba  
previsto para Val de San Vicente, o para la comarca  
del Nansa.

Ahora, como en 1997 se paró la construcción  
de todos los Institutos nuevos, pues no sé cuantos por  
ciento dicen ustedes que se sube este año con  
respecto al anterior. Pero claro, si el anterior era cero,  
pues la subida será enorme. Pero la verdad es que son

430 millones los que hay, y eso no va a dar mucho de sí.

Con la nueva política de que sean los Ayuntamientos quienes adelanten el dinero, que considero y califico de nuevo de barbaridad, si estos Ayuntamientos de los que estamos hablando de la zona del Nansa, no tienen dinero, pues es muy previsible, es muy probable que este IES, este Instituto se vaya a otro Ayuntamiento rico, que tenga dinero, y que esta zona rural pobre, pues se quede sin el Instituto. Sería una barbaridad, y todos lo entendemos. Pero siguiendo ese criterio que ustedes dicen, si Meruelo adelanta el dinero, se lo hacemos a Meruelo en lugar de a Hazas de Cesto, pues ahora igual va otro Ayuntamiento, adelanta el dinero y se lo hacen allí.

Eso no puede ser, por la función social que dice el Portavoz de Izquierda Unida o de IDCAN, y por la solidaridad interterritorial que tiene que haber.

Si nos ceden las competencias en materia educativa sin resolver estos temas, vamos a tener un verdadero conflicto.

Por eso es importante que esta Cámara inste al Consejo de Gobierno para que haga llegar al Ministerio que ese criterio es insolidario, que hay que construir Institutos allí donde se necesitan, no donde presten el dinero, allí donde se necesitan. Y la zona del Nansa, considera el Grupo Parlamentario Socialista, que es una de las zonas donde se necesita.

Creo que estamos ante un caso en el que se debe ver claramente la sensibilidad de las Instituciones ante los más necesitados. La educación es un servicio básico para acortar diferencias entre los ciudadanos; por eso, pido el apoyo para esta Proposición no de Ley a todos los Grupos de esta Cámara.

Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el representante de Izquierda Democrática Cantabra, Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias.

En consonancia con lo que hemos expuesto anteriormente, indudablemente que vamos a apoyar esta iniciativa; dentro de esa necesidad -insisto- de, en medio de la incertidumbre en cuanto a la valoración de las transferencias, de concretar cuanto antes cuáles son las prioridades, en este caso, de quienes representamos junto a la mayoría de la población de Cantabria, de las inversiones preferentes para satisfacer ese derecho básico que es la educación.

Las contradicciones y desequilibrios que existen entre el campo y la ciudad se hacen especialmente acusados, bien en las áreas geográficas que cité anteriormente, bien en éstas que se sitúan en posición marginal o periférica, y que siempre han tenido dificultades añadidas para acceder a ese derecho a la educación y la cultura que les asiste, tanto como pueda ser el Municipio de Piélagos, el de Meruelo o el barrio más poblado de la ciudad de Santander.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Carrera.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Regionalista, Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sra. Presidenta.

Señorías, no vamos a negar que en la programación del Ministerio de Educación y Ciencia, en el proyecto nº 103 exactamente, aparecía la posible creación o la creación de un Centro de Secundaria en la zona del Nansa. Pero por las razones que sean, no se concretaban fechas. Precisamente, en una respuesta del anterior Director Provincial de Educación, D. José María Díaz de Tuesta, se le contestaba al Alcalde de Val de San Vicente que la construcción de ese centro no tenía fecha precisa de comienzo, y que no estaba incluida en la programación de las obras del año 1996. Se decía que estaba incluido en el Plan Cuatrienal que iba del año 1996 al año 1999, y que en ese periodo se iba a construir sin concretar en qué momento, que todo dependía del importe de los créditos y de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.

Pero es más, en el año 1997, el propio Ayuntamiento se compromete a algo que no ha cumplido. En una carta remitida al Sr. Presidente y a la Sra. Consejera, les decía que se comprometía a la aportación de los terrenos y a poner un mínimo de 30 millones de pesetas.

Pero bueno, sea como fuere, en realidad, pues no está ejecutada ni está prevista esa obra, en principio; y hay una plataforma que demanda la creación de un Centro.

Yo estoy de acuerdo con el Sr. Corral en que esa zona requiere un estudio sereno sobre las posibilidades del Centro. Mi opinión personal es que no debe ser en Val de San Vicente, debe ser en Puentenansa. Y mi opinión personal es que quizá no haya número de alumnos suficiente para un Instituto, sino para ampliar en dos años la Educación Secundaria Obligatoria.

En ese sentido, pues no voy a volver a dar un repaso a las cifras para que nos demos cuenta del número de alumnos que puede aportar a ese futuro Centro, cada uno de los Ayuntamientos que entrarían a depender de él.

Estaríamos dispuestos a votar favorablemente, en principio, que se amplíe la actual Educación Secundaria Obligatoria en aquella zona en dos años, y que se creara esa nueva figura que el Sr. Corral dice que parece que nos la sacamos de la manga, pero parece ser que circula ya a nivel de todo el Ministerio de Educación, de crear los IESO.

Esta sería nuestra posición respecto al Centro de Puentenansa, porque cada sitio de los que discutimos aquí, o de los que hablamos, tienen unas características específicas.

Y evidentemente hay un hecho, para terminar, la red de Centros no la hacen los padres, la hace la Dirección Provincial y la Dirección Provincia es la que propone, claro.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Vara.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Sí, gracias, Sra. Presidenta.

Nosotros, como ha dicho mi compañero de Grupo en el punto anterior, estamos de acuerdo en que se amplíe la red de Educación Secundaria en todas las comarcas y en todas las zonas que sean necesarias, (...) justificándose en el número de alumnos.

Pero con lo que no estoy de acuerdo es con la intervención del Sr. Corral, en cuanto dice que tienen que financiarlo, o que se ha planteado que lo financie inicialmente los Ayuntamientos.

Sí que en un momento determinado hubo una idea de que para darle más celeridad a determinadas zonas que urgía, como eran Piélagos, Reocín, o 3 ó 4 más (...), pues barajaban posibilidades. Pero la realidad no es ésa, y la realidad es que se van a realizar con la urgencia que el caso requiere en aquellas comarcas que están más justificada la celeridad en esta construcción de estos Centros, sin perjuicio a que, desde luego, posteriormente se vayan haciendo en otros. Pero que tampoco es cierto, y en esto en honor hay que decirlo, yo conozco el caso de Reocín, y se va a dar comienzo sin que tenga que hacer ninguna aportación inicialmente al Ayuntamiento de Reocín.

Esto no quiere decir que nosotros, y tengo que decirlo también, que el Grupo Socialista no ha tenido tanta prisa en su momento. Es decir, yo recuerdo que fui señor alcalde en 1994, del Ayuntamiento de Reocín, hice las gestiones de los terrenos al Gobierno Socialista en aquellos momentos, y lo veían como una cosa ya a realizar. Estamos en el año que estamos, y todavía no se ha dado comienzo. Luego, entonces, tampoco hay que arrimar el ascua a la sardina que nos conviene. Hay que hacer honor a la verdad y desde luego, sí decirle que vamos a apoyar su iniciativa porque nos parece que es ajustada a nuestros criterios.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Becerril.

Paso la Presidencia al Sr. Vara.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias.

Tiene la palabra Dña. Yolanda Pérez-Oleaga, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Vara.

Voy a comenzar por una aclaración.

El Sr. Corral nos dice que no porque lo pidan los padres. Mire usted, Sr. Corral, cuando se implanta la LOGSE, y se comienza la Secundaria a los 12 años, ustedes tenían previsto que la Secundaria Obligatoria se hiciera en los Institutos. Que yo sepa, la Secundaria Obligatoria, hablo de Secundaria, y por eso se llama Instituto de Secundaria, se hacía o se debería impartir en los Institutos.

A demanda de los padres, ustedes, su Administración accede a que el primer ciclo, en muchos casos, de la Secundaria Obligatoria, se quede en los colegios públicos, por el traslado de los alumnos de 12 años, a los que los padres ponían muchos inconvenientes; desarraigo de la zona donde están, edad muy corta para trasladarse a determinados lugares de mayor concentración de población, etc.

Entonces, no echen la culpa a los demás de lo que ustedes comenzaron. Ahora tenemos los problemas, colegios públicos que no tienen las condiciones para impartir la Enseñanza Secundaria Obligatoria, porque requieren una serie de aulas que la Enseñanza Secundaria Obligatoria, según LOGSE, exige.

Vamos a ser claros. Es decir, el problema se plantea entre 12 y 16 años, y mucho más entre 12 y

14 años. Es decir, el primer ciclo de la LOGSE que sigue, en muchos casos, en las aulas de los antiguos colegios o de los actuales todavía colegios públicos, siendo secciones de los Institutos de Enseñanza Secundaria con la problemática que esto conlleva.

En segundo lugar, hablando de Meruelo, otros Centros. Eso, el que el Ayuntamiento en una determinada circunstancia adelante el dinero, no quiere decir que el Ministerio de Educación no pague. El Ministerio de Educación va a pagar ese Centro, y en otro debate hablaremos más de la construcción del de Meruelo.

En tercer lugar, ustedes hablan de su época, y en este momento, con un año y pico de Gobierno, hablamos de la construcción ya de cuatro Institutos: Los Corrales de Buelna, Meruelo, Castilla-La Hermida y Reocín. Ustedes hablan mucho de lo que hacen o no hacen, pero esto es un año y pico y esto es lo que hay.

¿Hablamos del de Castilla-La Hermida? Hablamos de los problemas que creaba un Instituto como quería el Ministerio, con un determinado número de unidades y no se podía colocar dónde se va a construir ahora. ¿Por qué se puede construir en esos terrenos? Por el número de unidades. Como exigían ustedes no entraba ese número de unidades en el terreno que exigían; y sin embargo, se podía haber hecho en terrenos de la Junta de Obras del Puerto, que entonces era de su competencia, y no les dio la gana.

Eso es así. Y miren ustedes, el proyecto inicial con el número de unidades que exigían, y el número de unidades que tienen ahora, para que se pueda construir en un determinado lugar.

Bien, y pasando al tema del Instituto que piden ustedes en la comarca del Nansa, pues estamos en lo mismo. Esto ha comenzado en 1995. Ahí tuvo intervención su propio Grupo; es decir, su propio Partido; el anterior Director Provincial de Educación y Ciencia, D. José María Díaz de Tuesta, y ahora nos echan la culpa a nosotros. Nosotros tenemos la culpa de todo. Nosotros tenemos la culpa de que no se hayan hecho 14 Institutos, ó 17 Institutos, ó 20, en un período de un año y pico. La verdad es que esto es francamente risible. Y desde luego, no estamos dispuestos a entenderlo así. Podemos entender dónde se deba construir y cuánto se deba construir. En lo que no estamos de acuerdo es en que se deba construir cada vez que alguien pida un Instituto, porque los números están aquí, y porque los alumnos también cuentan. Oiga no vamos a construir un Instituto para ciento y pico alumnos, para 200 alumnos que no tengan las condiciones de calidad de enseñanza que se debe exigir.

Y es lo que está pasando exactamente en los

Colegios Públicos con la implantación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, que exige una serie de aulas y no las tiene, y hay que ponérselas, y hay que darles el servicio con la calidad exigida. Pero eso no lo implantó este Grupo Parlamentario. Lo hicieron ustedes a demanda de los padres, y les podría traer toda la documentación que quieran.

En cuanto al Centro de Val de San Vicente que por cierto, cuya demanda comenzó en 1995, nosotros estaríamos mucho más dispuestos a hacer un Centro pero en Puentenansa. ¿Razones? Está mucho más centrado y la población llegaría mucho mejor. En Val de San Vicente, ¿por qué? Entre otras cosas, porque en Val de San Vicente, y usted lo sabe bien, el que se quiera construir un Instituto es para dar servicio también a población de Asturias. Entonces, nosotros, ya tenemos suficientes exigencias entre nuestra población como para tener que cubrir las exigencias de la Comunidad Autónoma de Asturias.

Miren ustedes, nos vamos a abstener, y entrar en otro procedimiento que es ir solicitando, o ir viendo la posibilidad, y ahí sí que estaríamos de acuerdo, en Puentenansa, en centrar un Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria, probablemente también en Puentenansa. No es cuestión de enmiendas. Es cuestión de que aquí se pide una cosa y no voy a andar con otra propuesta, simplemente es una posibilidad.

Y tengan ustedes en cuenta que el mapa de centros de Cantabria se está haciendo ajustado a la realidad y que en los sucesivos encuentros que la Consejería ha mantenido con los agentes sociales educativos, les ha podido demostrar cómo se está haciendo, cómo se está redactando ese mapa, y están fundamentalmente de acuerdo. Probablemente haya una diferencia entre el número de Institutos que se piden, pero pequeño. Estamos hablando, probablemente, de un Instituto arriba, un Instituto abajo; no de 6 Institutos arriba y 6 Institutos abajo. Porque es que lo que estamos haciendo aquí es que cada cual que venga a pedir un Instituto, le tenemos que decir que sí. Y desde luego, esto es muy bonito, políticamente está muy bien, pero vamos a ser realistas y vamos a ser lógicos, y aquí hay mucha gente de enseñanza que lógicamente, o en lógica, debiera saber cómo sucede esto, y a qué necesidades atender y no tenemos que estar hablando ni de pobres ni de ricos, sino de necesidades reales, que es lo que nos debe llevar a apoyar la creación de un Instituto o la creación de otro en relación a la demanda, a la población, a las exigencias futuras, etc.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias.

Cedo la palabra a la Presidenta de la

Comisión, Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Vara.

Tiene la palabra, para intervenir, el representante del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Me dice la Portavoz del Grupo Popular, toda indignada, que es que les achacamos que ustedes tienen la culpa de todo. Y también me dice que 4 Institutos se han construido ya en año y medio.

Sra. Portavoz, ni uno. Existen unas planificaciones que hacen las diferentes Administraciones. Está bien que a ustedes no les guste esta planificación que había anteriormente y que la cambien, con criterios objetivos debería ser, lógicamente. Pero ustedes no han hecho ninguno. Han inaugurado uno, pero que no le empezaron ustedes, le han terminado sólo. Es lo que se ha hecho de Institutos en Cantabria. Esa es la realidad, que ustedes me recuerdan la realidad.

Lo del primer ciclo de la ESO. Han sido ustedes quienes han cedido, no nosotros. Parece mentira que en esta Cámara, en el poco tiempo que llevamos tratando este tema, que hace poco más de un año, que lo hemos tratado repetidamente, quiero recordar una proposición del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria el verano anterior. Quiero recordar que usted y yo hemos tenido bastantes debates, bastante duros sobre este tema, y yo les he achacado siempre que el primer ciclo de la ESO no se puede quedar en los Centros de Primaria, que eso es algo pasajero, además hay hasta un tope, hasta el comienzo del curso 1998-1999. Y le ruego que no se ría, porque le estoy diciendo la realidad y sino, compruébelo. Yo suelo ser bastante riguroso cuando doy los datos, y sino me los callo. Yo no digo que he construido 4 Institutos y no he construido ninguno.

Entonces, en el comienzo del curso 1998-1999, cuando entra en vigor el 3º de la ESO, tienen que estar todos los Institutos construidos; y alguno puede estar a falta de unas últimas reformas. Pero todos construidos. Y voy a decir, ya que se ha hecho alusión, voy a decir enseguida la planificación que teníamos prevista, que no tienen ustedes por qué coincidir, de acuerdo, pero hagan los Institutos, háganlos con su planificación, pero háganles. Háganles, porque no han hecho ninguno.

Decía yo antes que es un tema ya manido en esta Comisión y que por lo tanto, no iba a repetir argumentos; pero la verdad es que me creo en la obligación de hacer alguna matización por lo que se ha

dicho en los Grupos.

Si no se cambia la LOGSE, lo que hay que hacer es cumplirla, y cumplirla bien, aplicarla bien. Ya sé que a ustedes la LOGSE no les gustaba, no tienen mayoría parlamentaria para cambiarla, no la cambian. Cúmplanla. Pero no empiecen a inventarse ahora Centros de no sé qué, etapas de no sé cuál, porque eso no existe. Eso no existe. Y el primero ciclo de la ESO no debe impartirse en los pueblos.

Mire, le comento el caso concreto de Reinosa y de Campoo. Al Instituto de Reinosa iban todos los colegios de primaria, el primer ciclo de la ESO, adelantado, el curso pasado. Todos. Termina el curso y todavía no existía Director Provincial, y ha habido una reunión en Reinosa en la cual yo asistí con el Director Provincial, y las APAS quejándose y no sé qué, pero allí todo el mundo tenía que ir en Septiembre al Instituto de Reinosa, desde primero de la ESO.

Llegaron ustedes en julio, en junio o julio a la Dirección Provincial, y uno de los primeros acuerdos que tomaron fue decirles a esos padres que muy bien, que no se preocuparan que se quedaban en sus casas. Y los niños de primero de la ESO de Valdeolea y de Campoo de Suso, los dos municipios, están en los Centros de Primaria porque ustedes lo decidieron. Pero no nos echen luego la culpa a nosotros. Usted sabrá por qué, yo no coincido. Pero no diga que ha sido cosa nuestra.

La educación es un servicio para reducir desigualdades, no para pronunciarlas. Y esto voy a hacer hincapié bastantes veces hoy, porque hay que crearlo, esto hay que crearlo. No vale decir no, no, es verdad, pero luego vamos al Ayuntamiento que nosotros queremos, al Ayuntamiento que pone el dinero. No señor, hay que ir al Ayuntamiento que lo necesita. Y si a ustedes no les gusta la planificación nuestra, cámbienla. Pero con criterios objetivos. Y no quiero creer ya hablar incluso del color político de los Ayuntamientos, porque se da la circunstancia de que los dos que estamos hablando hasta ahora, ninguno de los dos es Alcalde suyo. Y estaba previsto ya planificación con dinero y con todo, en un caso con finca adquirida y todo, pero ahora lo cambian ustedes porque dicen que no sé qué, que opinan, pero si es que no se trata de opinar, se trata de hacer una planificación seria.

Yo, desde luego, lo de que los Ayuntamientos pongan dinero, es un criterio que no creo que deba ser. Y yo no sé si el Portavoz de la UPCA me ha entendido en la exposición o no, yo me quejaba de que sea así, no digo que yo quiero que sea así.

Yo creo que los Ayuntamientos no tienen que poner dinero para los Institutos. Hay países en los que sí es así. Pero porque también la planificación y el sistema educativo es distinto, pero en España no es

así; la solidaridad interterritorial no puede prever eso.

Y vamos, decir que el tema de Meruelo es porque el Alcalde de Meruelo sí que ha adelantado el dinero y el de Hazas de Cesto no. No quiero creer, ya digo, que obedezca al color político.

Pero mire, Sr. Portavoz de la UPCA, ya que usted lo ha planteado, y ha planteado el de su Instituto, le digo, y si hago referencia a esta planificación última es porque creo que es la más reciente. Estamos hablando de febrero de 1996, que no hace ni dos años. Febrero de 1996, la planificación cuatrienal a la que ha hecho referencia el Portavoz del PRC es anterior.

En 1996, Santa María de Cayón, 200 millones; en 1997, 244. Los Corrales de Buelna, en 1996, 22 millones; 250 en 1997; y 192 en 1998. Todavía no se ha empezado. Usted dice que ya le han construido, pero todavía no se ha empezado.

Reocín, en 1996, 22 millones; lógicamente será para el proyecto; en 1997, 200; en 1998, 237. Luego estaba en la planificación concreto con cifras y con años.

El de Hazas de Cesto, en 1997, 100 millones; en 1998, 250; y en 1999, 99.

El de Val de San Vicente, en 1998, 100 millones; en 1999, 278; luego está distribuido por años. Mire, salen una media de 4, en algunos años 5 por año, en estos años. Ya sé que todo el tiempo no se pueden estar construyendo 5 Institutos cada año, más las remodelaciones que en algún año como en 1998 había otras 5. Esta es una planificación que se puede estar o no de acuerdo con ella, pero que era la que existe.

Las transferencias van a llegar el año que viene. Y van a llegar sin Institutos. A mí me parece que es increíble que el Ministerio nos vaya a hipotecar la posibilidad inversora de la Consejería de Educación en adelante, porque a ver cuando se construyen esos Institutos, por más que por muy optimista que se sea y que recientemente he oído al Delegado del Gobierno decir que no, que las transferencias se van a hacer con todos los Institutos construidos. Esto ha sido así literalmente. Pero las transferencias tienen que producirse para el 1 de julio de 1998. Es decir, faltan, si no me equivoco mal, 8 meses. A ver, de aquí a 8 meses, ¿cuándo se construyen estos Institutos? ¿Cuándo se construyen los Institutos necesarios? Aunque para ustedes se necesiten menos, pero así todo, si me habla de 6 construcciones más las adaptaciones, a ver, de aquí a julio, con 430 millones de pesetas, a dónde vamos.

Nada más. Muchas gracias.

Agradecer a los Grupos Parlamentarios el apoyo que le van a dar. Y yo creo que es un tema importante, permítanme que insista, en cuanto a que estamos hablando de zonas necesitadas, y coincido con el Portavoz de IDCAN, en las que los criterios no se pueden seguir tan objetivamente como en las zonas más pobladas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Corral.

A continuación, pasamos a la votación de la Proposición no de Ley Nº 272.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Se aprueba por cinco votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Pasamos al Punto 4º del Orden del Día: Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 273, relativa a construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria para Polanco y Miengo, presentado por el G.P. de Izquierda Democrática Cantabria.

Tiene la palabra, para su intervención, el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias.

Desde luego que en los últimos tiempos se han venido combinando situaciones y planteamientos que han perjudicado la aplicación de la LOGSE y la satisfacción de las demandas educativas que allí se contienen, empezando; y es desde luego una carencia de una envergadura importante; por la ausencia de una Ley de Financiación en el desarrollo de la LOGSE, y eso ha de repartirse en las responsabilidades del Gobierno anterior y del Gobierno actual, que sigue aplazando indefinidamente algo tan fundamental como es el dotar financieramente, por Ley, la satisfacción de las necesarias inversiones que la propia LOGSE recoge.

A esto se añade, efectivamente, la indefinición sobre; yo es la primera vez que oigo también la expresión IESO; en lo que son los proyectos que al parecer están poniéndose en marcha. Porque ciertamente, el haber mantenido los niveles del primer ciclo de ESO en los actuales colegios públicos, o los que ahora sostienen la educación primaria, trae consigo numerosos y muy complicados problemas de resolver en términos pedagógicos, en términos de dotación de instalaciones concretas y en términos de la coherencia que debe haber en los propios claustros de profesores y en la elaboración de los programas, en los currículums, etc., etc.

A todo esto, se añade también; -yo creo- y entro de lleno en la propuesta que planteamos, de construcción de un Instituto de Secundaria en Polanco, Miengo; el que no se ha replanteado lo que a nuestro juicio es también una exigencia de educación fundamental, y es renunciar a los macrocentros educativos, y al hacinamiento consiguiente que claramente en Torrelavega, por ejemplo, está apareciendo en los Institutos que ya existen, por la presión que crean los Municipios de su entorno; entre otros los de Polanco, Miengo, que ahora, forzosamente tienen que acudir a los Institutos de Torrelavega; dentro de las dificultades que también aquí existen, de una red local viaria sumamente complicada y sinuosa, que añade gasto al transporte escolar obligatorio, y que supone horas perdidas evidentes a los alumnos que tienen que realizar ese ciclo en el Municipio de Torrelavega.

En esta línea, estos dos Municipios están llevando a cabo experiencias interesantes de carácter mancomunado en la dotación de servicios, como son los de la Escuela Taller o los del Centro de Salud, que perfectamente pueden servir de modelo para la oferta de un Centro conjunto de Enseñanza Secundaria Obligatoria; que además, en este caso y particularmente, tiene a su disposición las instalaciones infrutilizadas de la finca Pereda y el entorno recreativo-deportivo que existe en aquel lugar. Lugar además que ocupa una posición céntrica en estos dos Municipios, y que refuerza los argumentos para solicitar esta construcción de un Centro de Enseñanza Secundaria en la finca Pereda de Polanco, destinada a los estudiantes de los Municipios de Polanco y Miengo. Dentro -y concluyo- del hecho que efectivamente no es tanto, que la Delegación de Educación, o el propio Gobierno determine o planifique cuáles son los Centros, como que asuma la realidad de que se encuentra en minoría. Es decir, que no dispone de las mayorías, ni en esta Cámara ni en el Congreso de los Diputados y que por tanto, debe hacer un esfuerzo, desde luego, de escuchar a las otras partes, que al fin y al cabo son también parte fundamental en la toma de decisiones y desde luego, un esfuerzo en hacer cumplir las resoluciones democráticas de esta Cámara que -insisto- aunque el Gobierno esté en minoría, esa es su cruz, porque en la oposición ya tenemos bastantes cruces añadidas también y las asumimos como podemos.

Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Carrera.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Regionalista, Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sra. Presidenta.

Sorprendido me tiene Sr. Carrera, porque ahora el tema de planificación parece ser que es un tema puramente político. Y es que como el Gobierno está en minoría, tiene que hacer lo que dice la oposición.

Yo, la verdad, el tema sobre el Instituto o la construcción posible de un Instituto en Polanco, es tan novedoso como que es de este año, cuando lo ha empezado a plantear su representante en el Ayuntamiento, copiando iniciativas de otros Grupos Parlamentarios.

Pero claro, volvemos a chocar con la realidad. Y la realidad es que precisamente en Polanco, y se me podrá achacar de lo que quieran ustedes, pero no de estar a favor de la enseñanza privada, hay un Centro Concertado ya de ESO, se llama el Colegio "La Milagrosa", si yo no me equivoco, hay uno ya. Lo cual no quiere decir que yo no diga que no haya que construir un Centro, pero hay uno. Seamos razonables, hay un Centro.

Y si miramos los números que siguen siendo muy tozudos, la aportación a los Centros de Torrelavega, la aportación general de todo el Ayuntamiento de Polanco y Miengo, es, a los diferentes Centros de Torrelavega, 98 alumnos. Si usted quiere yo le doy los datos exactamente de cada uno de los Colegios de donde proceden los alumnos, y cuántos por sitios. Es más, incluso algunos, cero alumnos.

Y luego, claro, hay otro problema añadido, que nosotros nos hemos encontrado con él; que no solamente está el Colegio "La Milagrosa" que está concertado, sino que hay otro Colegio Concertado de ESO también, en Mogro. Yo no sé si existe entonces posibilidad de construcción de un tercer Centro de ESO en ese Ayuntamiento. No sé si vemos el asunto, un tercer Centro sería.

En cualquier caso, yo soy respetuoso con su propuesta, y como yo no quiero torpedearla de ninguna manera, nos vamos a abstener. Pero entienda que parece que no parece muy razonable esto, el que en dos Ayuntamientos haya tres Centros de Educación Secundaria; cuando hay una cosa que todo el mundo conocemos, las comunicaciones entre Polanco, Miengo y Torrelavega, son muy fluidas, hay trenes cada 20 minutos, los alumnos no tienen ninguna dificultad. Es más, yo tengo alumnos de Polanco en mi clase, todos los días, y ninguno llega tarde ni les pasa nada. Llegan perfectísimamente, porque el número de kilómetros entre Torrelavega y Polanco pues son escasos, son 7. Seamos razonables.

Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Vara.

Tiene la palabra a continuación la representante del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria, Sra. Alonso.

LA SRA. ALONSO GARCIA: Gracias, Sra. Presidenta.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, y creo que cuantas iniciativas se nos presenten de estas características.

Creemos que hay que dar calidad de vida a los alumnos y mejorar la calidad de la enseñanza, pues con infraestructuras de este tipo, por ejemplo.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sra. Alonso.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Estamos hablando de otro Instituto de Educación Secundaria para la implantación de la LOGSE. Sí que se contemplaba en la planificación de la Administración anterior, pero no como algo prioritario. Lo tengo aquí, una previsión que había, que hablaba del Instituto de Polanco, aunque se hacía la advertencia, ojo, que Miengo aporta más alumnos que Polanco. Es decir, no estaba incluso ni decidido dónde, ni nada.

No se consideraba como algo prioritario. La razón, pues la que ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista. Torrelavega está bien dotada de Institutos y está relativamente cerca.

Sin embargo, el hecho de que no se incluya como prioritario, no quiere decir que no exista la conveniencia, y en una zona que parece que cada vez tiene más alumnos, como es Miengo, de poder pensar en construir un Instituto. Desde luego, no el primero. Pero no en desechar la idea de construir un Instituto.

Hace falta voluntad de aplicación de la ESO, de implantarla adecuadamente. Yo creo que si se tiene la voluntad de implantarla con los medios personales y materiales que prevé la LOGSE, y con su desarrollo curricular, pues no entendemos, por ejemplo, como en Torrelavega, con las instalaciones que ya existen, con los Institutos que ya existen, no se está aplicando toda la ESO ya en los Institutos. Todavía hay Centros en los alrededores, incluso le puedo decir que en Reocín, el Colegio Público "Cantabria" está impartiendo, y hay maestros que ni tienen especialidad ni nada, y están dando tecnología en aulas que no

están adaptadas, etc., etc.

Todo eso debería estar ya en Torrelavega, mientras construyen los Institutos necesarios. Esa es mi opinión.

Nuestra postura es clara. Sí hace falta. No es prioritario, por tener tantas necesidades que cubrir y estar tan cerca Torrelavega. Antes deberían construirse todos los Institutos que hemos dicho, el de Reocín, el de Bezana, el de Los Corrales de Buelna, el del Barrio Pesquero, Hazas de Cesto, no Meruelo a nuestro modo de entender, y mientras no se nos dé un criterio objetivo seguiremos diciendo que lo consideramos el sitio más adecuado, el más céntrico y por criterios objetivos, no de ningún otro tipo; Val de San Vicente, que si no se nos da ningún criterio más objetivo que los dos que yo he dado al comienzo, considero que también debe ser en Val de San Vicente; y habrá que ver las necesidades actuales y las posibilidades de Piélagos, Ramales, Liérganes, habrá que ver las posibilidades y si realmente siguen estando presentes esas necesidades.

Pero sí hay que abordarlo, es la solución de este problema. Por lo tanto, votaremos también a favor de la proposición de IDCAN.

Y hay que abordar también la ampliación y remodelación de Reinosa, que se quedó así. Se hizo un macro proyecto. Se invirtieron un montón de millones, y la segunda fase que quedaba así está. Se tenía que haber hecho el año pasado y no se ha hecho. Entonces, hay que terminar esa ampliación. Hay que terminar la que hemos aprobado ya. Hay que hacer la de Cabezón de la Sal, la de Alceda, que ya se ha aprobado también. Hay que hacer la remodelación de El Astillero-Guarnizo, y es una zona demográficamente con pujanza; Medio Cudeyo, Heras y alguna actuación en Santander y en Torrelavega.

Y si hay criterios objetivos para variar esto, les habrá, pero mientras no se nos diga, nosotros mantenemos estas prioridades.

Cuando el Ministerio haya construido los Institutos primeros que he dicho, y haya remodelado estos segundos, podremos implantar adecuadamente la LOGSE, y podremos hablar de recibir las competencias en materia educativa con un sistema educativo y con unas instalaciones adecuadas. Hablamos de Educación Secundaria, que no hemos hablado nada de primaria, y también existen algunas necesidades, y creo que en otros días iremos introduciendo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Corral.

Paso la Presidencia de nuevo al Vicepresidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias.

Tiene la palabra Dña. Yolanda Pérez-Oleaga, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PEREZ-OLEAGA VARONA: Gracias, Sr. Vara.

Cuando antes hablaba de Institutos, hablaba de Institutos que estaban en funcionamiento en 1998-1999. Si eso es no hacer nada, pues ya me dirá, 1998-1999. Unos en 1998 y otros en 1999. Por lo tanto, quiero hacer esta aclaración y quiero decir que están ahí.

También, en relación a inversiones, pues efectivamente, hay una ampliación del IES de Heras, con una inversión de 75 millones. Hay una adaptación del IES "Miguel Herrero", con una inversión de 105 millones, que ya está, se terminará en diciembre de 1997. La del Heras también, en diciembre de 1997. El IES Guarnizo 40 millones, también en 1997. Por si acaso el Sr. Corral no... Y lo mismo sucede con Colegios, por ejemplo el de Castro Urdiales, con una inversión, un nuevo Colegio, de 165 millones. En Nueva Montaña, 165 millones, y así sucesivamente.

En relación a la Proposición no de Ley, pues sigo insistiendo en lo mismo. Nos parece, por ejemplo, mucho más prioritario Piélagos, dado el servicio que puede prestar Torrelavega a las cercanías, que un Instituto en Polanco, Miengo. Creo que la demanda de Polanco, Miengo está muy bien cubierta, que el transporte se hace de una manera rápida y que la cercanía de otros Centros hace posible una atención a esos alumnos de la mejor manera posible. Eso, añadido a los 98 alumnos que pueda aportar toda la zona a un Instituto, nos parece pues francamente una inversión, no solamente no prioritaria, sino que incluso habrá que analizar si necesaria. Yo creo que no necesaria.

Por lo tanto, nosotros en este caso, nos abstendremos. Creo que apoyaríamos mucho mejor la creación de un IES en Piélagos, por población, o en Bezana. Es decir, en zonas donde se demuestre que además hay, no solamente necesidades, sino que son Municipios lo suficientemente extensos como para necesitar un Instituto de Enseñanza Secundaria.

Por otro lado, aclarar que respecto a la implantación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, hablaban de un sistema pasajero. ¿Qué sucede, que los alumnos que han cursado con ese sistema pasajero la Enseñanza Secundaria Obligatoria no tenían derecho a una enseñanza en las condiciones de calidad adecuadas? Es decir, la transitoriedad cuando se

implanta para unos es la transitoriedad.

Mire usted, Sr. Corral, yo estoy en un Instituto de Enseñanza Secundaria, el más grande de Cantabria, y el primer ciclo de Enseñanza Secundaria Obligatoria se está impartiendo en el Colegio Público "Ramón Pelayo", y no es de hoy. Y este Centro en el que yo estoy, era uno de los 100 Centros de reforma. Es decir, el Centro que primero se integró, primero comenzó la reforma en Cantabria. Y el primer ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria se imparte en el Colegio Público "Ramón Pelayo", y de eso sé algo, no sé si mucho, pero algo.

También podría traer la Red de Centros que ustedes presentaron, y los cumplimientos de esa Red de Centros en tiempo y forma, lo que se prometió, lo que se dijo es muy sencillo. No quiero entrar en discusión de si es buena, o es mala, o es regular ni de hablar de desigualdades. Debemos -yo creo- el tema y aquí hay muchos profesionales de la docencia, tratar el tema de la manera más lógica y de la manera más adecuada. Creo que eso nos lleva a centrar los Institutos donde verdaderamente se requieran, y donde verdaderamente sean necesarios. Y que además, esa enseñanza sea la calidad que la LOGSE determina. Nosotros no nos oponemos a la LOGSE. Mire usted, yo ya le digo que estoy en uno de los 100 Centros de reforma y he sido pionera, concretamente en módulos profesionales y en ciclos formativos, cosa que no sé lo que habrán sido todos los que están aquí, los profesionales de la educación que están presentes en esta Comisión.

Creo en la calidad de enseñanza y creo en otra cosa, que también habrá que analizar bastante; que es el derecho a la elección de Centro que tienen los padres. Eso va a marcar también las preferencias, y probablemente los asentamientos, tanto de la enseñanza pública, como la demanda, en algunos casos, de la enseñanza concertada.

Muchas gracias. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sra. Diputada.

Vuelvo a ceder la palabra a la Sra. Presidenta de la Comisión, Dña. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Tiene la palabra, para su intervención, el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias.

Me sorprenda que se diga que la planificación es incompatible con las iniciativas políticas. Toda planificación, por definición, es profundamente política. Y estaría bueno que nosotros no pudiésemos

aportar sugerencias e iniciativas a la planificación educativa, pues si ya servimos de decorado a la vista del vaciamiento permanente de las resoluciones que aquí se aprueban, no refuercen el papel de actores pasivos al que ya casi nos están acostumbrando.

Tenemos todo el derecho a proponer las sugerencias que sean, y a que esta Cámara inste al Consejo de Gobierno a que cumpla las resoluciones que aquí se aprueban en materia de construcción de Centros.

Y más allá de las recriminaciones mutuas que aquí se vienen haciendo entre dos Grupos, lo que se trata es, precisamente, de dar la cobertura financiera y de establecer, como así lo consideramos nosotros, las prioridades en materia de construcción de Centros. Y éste, a pesar de que efectivamente, respecto a otros y a otros Municipios tenga una demanda menor; sin embargo, tiene a su favor -como he dicho- unas instalaciones infrautilizadas que requerían una inversión mínima, con lo cual se desahogaría la presión -como digo- sobre esos macrocentros, que desde el punto de vista pedagógico y educativo, a nosotros nos parecen contraproducentes, en término de rendimiento escolar, como los que existen ahora mismo en Torrelavega.

Y si se hace referencia a la libertad de enseñanza, pues vamos a verlo también desde el otro lado. Porque si la libertad de enseñanza es escoger la opción, no vamos a obligarles a los alumnos de ESO a ir a un colegio religioso, como es el de "La Milagrosa", o mucho menos a un colegio del OPUS, como es el de "Torrevelo" en Mogro, donde dudo muchísimo que vayan o haya un porcentaje relevante de alumnos de esos Municipios, porque todos sabemos de dónde se nutre el alumnado de ese colegio.

Por tanto, a mí me parece que eso es un flaco argumento para oponerse a la construcción de este Centro de ESO en Polanco, para los Municipios de Polanco y Miengo.

Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):  
Gracias, Sr. Carrera.

Pasamos a la votación de la Proposición no de Ley Nº 273.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,  
¿abstenciones?

Queda aprobada por cinco votos a favor,  
ninguno en contra, y cuatro abstenciones.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas).

\*\*\*\*\*